



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de Abril de 1981

Número 52

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la Facultad que le confiere el código sanitario vigente en esta entidad y

#### CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Metepec, Méx. formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal en el Poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, México, y

#### RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, según cuestionario de fecha 17 de septiembre de 1980, emitieron opinión al respecto favorable y

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigente, respectivamente, ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### A C U E R D O.

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede al H. Ayuntamiento de Metepec, México, para construir en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a diez de febrero, de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**"MES DEL NIÑO"**

Tomo CXXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de Abril de 1981 | No. 52

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos del poblado de San Gaspar Tlahuelilpan.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Sultepec, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos del poblado El Ranchito.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Sultepec, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos del poblado San José el Potrero "El Molino".

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Aculco, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos de el Cerrito Colorado San Lucas Totolmaloy.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Atlacomulco, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos de el "Barrio de San Luis Boro".

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Sultepec, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos del poblado de Manialt de Guadalupe Abajo.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado. Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Sultepec, Méx., para construir un Cementerio Municipal en terrenos del poblado de Momostle Jurisdicción de El Cristo.

AVISOS JUDICIALES: 2116, 2119, 2120, 2124, 2125, 2126, 2127, 2130, 2169, 2121, 2122, 2123, 2128, 2129, 2132, 2171, 2170, 2163, 2165, 2166, 2167, 2168 y 2161.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2133, 2134, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141 y 2162.

**El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la Facultad que le confiere el código sanitario vigente en esta entidad y**

**CONSIDERANDO.**

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Sultepec, México, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal en el poblado del El Ranchito, municipio de Sultepec, México, y

**RESULTANDO.**

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 5008—17763, Expediente 331(725.2)/1., de fecha 11 de diciembre de 1980, emitieron opinión al respecto favorable y

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO.**

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al H. Ayuntamiento de Sultepec, Méx., para construir en el poblado de El Ranchito, municipio de Sultepec México, un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, México, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la Facultad que le confiere el código sanitario vigente en esta entidad y**

**CONSIDERANDO.**

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Sultepec, México, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal en el poblado de San José el Potrero, "El Molino", municipio de Sultepec, México, y

**RESULTANDO.**

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 5008—17764, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 11 de diciembre de 1980, emitieron opinión al respecto favorable y

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO.**

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al H. Ayuntamiento de Sultepec, México, para construir en el poblado de San José el Potrero, "El Molino", municipio de Sultepec, México, un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**C.P. Juan Monroy Pérez.**

El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en Ejercicio de la facultad que en mí confiere el Código Sanitario en esta Entidad y

#### CONSIDERANDO

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Aculco, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para la construcción de un Cementerio Municipal en el "Cerrito Colorado San Lucas Totolmaloyo, Municipio de Aculco, Méx., y

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 50082369, expediente 331(725.2)/1, de fecha 17 de febrero del presente año, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federales y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede Licencia al H. Ayuntamiento de Aculco, Méx., para construir en el "Cerrito Colorado San Lucas Totolmaloyo, Municipio de Aculco, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P. JUAN MONROY PEREZ

El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en Ejercicio de la facultad que en mí confiere el Código Sanitario en esta Entidad y

#### CONSIDERANDO

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para la construcción de un Cementerio Municipal en el "Barrio de San Luis Boro, Municipio de Atlacomulco, Méx., y

#### RESULTADO

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 50081767, expediente 331(725.2)/1 de

fecha 9 de febrero del presente año, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federales y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede Licencia al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., para construir en el "Barrio de San Luis Boro, Municipio de Atlacomulco, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. JUAN MONROY PEREZ

El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en Ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y

#### CONSIDERANDO

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Sultepec, México, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal, en el poblado de Manialt de Guadalupe Abajo, municipio de Sultepec, México, y

#### RESULTANDO

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 5008-17762, Expediente 331(725.2)/1 de fecha 11 de diciembre de 1980, emitieron opinión al respecto favorable y

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al H. Ayuntamiento de Sultepec,

(Pasa a la siguiente página:

México, para construir en el poblado de Manialt de Guadalupe Abajo, municipio de Sultepec, un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, México, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
C.P. JUAN MONROY PEREZ

El Ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en Ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y

#### CONSIDERANDO

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Sultepec, México, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal en el poblado de Momastle Jurisdicción del El Cristo, municipio de Sultepec, Méx., y

#### RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio 5008-17765, expediente ..... 331(725.2)/1, de fecha 11 de diciembre de 1980, emitieron opinión al respecto favorable y

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO.

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al H. Ayuntamiento de Sultepec, México, para construir en el poblado de Momastle jurisdicción de El Cristo, municipio de Sultepec, México, un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
C.P. JUAN MONROY PEREZ

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

341/981, RAMON FLORES ANAYA, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Poblado de Santiago Tlaxomulco de este Distrito Judicial, mide y linda AL NORTE 42.00 Mts. Marcos Sánchez; AL SUR 27.65 Mts. Abel Flores; AL ORIENTE, 21.00 Mts. Barranca y al PONIENTE en dos líneas, la primera mide 13.80 Mts. y la segunda 7.80 Mts. con Camino y propiedad del Sr. Abel Flores.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca México, a 6 de Abril de 1981.—El Segundo Secretario. P.J. Napolen Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2116.—30 abril, 5 y 7 mayo.

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

SOLEDAD DIAZ MOREDA.

ANGEL NAJERA SANTOS, en el expediente número 89/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 97, manzana 59 de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con lote 43; AL SUR: 10.00 Mts., con Av. San Juan de Aragón; AL ORIENTE 20.00 Mts., con lote 98; AL PONIENTE: 20.00 con lote 96, con una superficie de 200.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2119.—30 abril, 9 y 19 mayo.

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ARNULFO RAMOS LOPEZ.

CARMEN OLIVARES VIUDA DE ARENAS, en el expediente número 1647/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número quince, manzana 119, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: En 21.50 Mts. con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts., con calle sin nombre; AL ORIENTE: 9.50 Mts., con lote 30; AL PONIENTE: 9.50 Mts., con cuarta avenida, con una superficie de 204.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2120.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SAMUEL CATENO MATARASSO.

ADAMINA TOBON DE ROMERO en el expediente número 15/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 26, manzana 13, de la Col. Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts., con lote 25; AL SUR: 17.15 Mts., con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle 12; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 3, con una superficie de 154.35 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace por, si o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Sur para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.— el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.— Rúbrica. 2124.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

DOLORES CHAVEZ DE GONZALEZ, en el expediente número 144/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, manzana 2 de la Col. Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 7.80 Mts., con servidumbre del paso; AL SUR: 7.80 Mts., con propiedad privada; AL ORIENTE: 17.00 Mts., con calle San Miguel; AL PONIENTE: 17.00 Mts., con lote 6, con una superficie de 132.60 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.— el C. Segundo Secretario de Acos, Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica. 2125.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

MARIA DE LA LUZ INES CORTES MORALES, en el expediente Núm. 294/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno núm. 12, manzana 1, de la Col. Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.90 con lotes 1, 2 y Frac. 3; AL SUR: 16.90 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 9.85 con lote 10; AL PONIENTE: 9.85 Mts., con calle San Miguel, teniendo una superficie de 166.46 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca, México, se expi-

de el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.— el C. Segundo Secretario de Acos, Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica. 2126.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

MERCEDES GARDUÑO DE SANTA ROSA, en el expediente número 146/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 8, manzana 1, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.85 Mts., con lote 7; AL SUR: 15.85 Mts., con propiedad privada; AL ORIENTE: 11.15 Mts., con calle Nezahualpilli; AL PONIENTE: 11.00 Mts., con lote 9, con una superficie de 174.15 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.— el C. Segundo Secretario de Acos, Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica. 2127.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JESUS GUTIERREZ SANTOS, en el expediente número 228/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle Aviación Civil; AL SUR: 10.00 Mts., con lote 67; AL ORIENTE: 20.00 Mts., con lote 14; AL PONIENTE: 20.00 Mts., con lote 12, con una superficie de 200.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.— el C. Segundo Secretario de Acos, Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica. 2130.—30 abril, 9 y 19 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARTHA VELASCO RUIZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "DOS ZANJAS", que se localiza en la población de Totolcingo, perteneciente al Municipio de Acolman Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 23.85 metros con Miguel Hernández Jiménez; AL SUR 23.70 metros con Manuel Miranda Pérez; AL ORIENTE 14.00 metros con María Guadalupe Martínez Hernández; AL PONIENTE 14.00 metros con una calle sin nombre y con una superficie de 332.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2169.—30 abril, 5 y 7 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

ISIDRO AVILA LEON.

JUAN HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1426/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión de los lotes de terreno números 26 y 27, manzana 51, de la Colonia General José Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts., con Segunda Avenida; AL SUR: 17.15 Mts., con lote 28; AL ORIENTE: 18.00 Mts., con calle 15; AL PONIENTE: 18.00 Mts., con lote 1 y 2, con una superficie de 308.70 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Segundo Secretario de Acuerdos, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2121.—30 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARNULFO RAMOS LOPEZ.

ESTEFANA VELASCO MENDOZA, en el expediente número 1629/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 119, de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 13; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle, con una superficie de 204.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 2122.—30 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA REFUGIO BAYSO CARDOSO.

CELIA AYALA BEDOYA en el expediente número 1614/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 43, manzana 59, de la Col. Ampliación Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 46; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Santa Julia y; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 22, teniendo una superficie de 153.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace por sí, o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Sur para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Segundo Secretario de Acuerdos, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2123.—30 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

MARIA TERESA DE JESUS MORENO CASTELLANOS.

ERASMO VAZQUEZ GARCIA, en el expediente número 88/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causas y motivos que expone o ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fé.—el C. Segundo Secretario de Acuerdos, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2128.—30 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NATALIA ROJAS DE HERNANDEZ.

ROSA RIVERA DE GONZALEZ, en el expediente número 1613/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 51, manzana 317, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 50; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Adelita; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 25, con una superficie de 153.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 2129.—30 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NARCISO LOPEZ GARCIA.

GUADALUPE JAIME DE MONTER en el expediente número 13/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno 48, manzana 84, de la Col. Ampliación Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 47; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle San Esteban y; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 23, con una superficie de 153.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Sur para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—el C. Primer Secretario de Acos, Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 2132.—30 abril, 9 y 19 mayo.



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

EXP. 333/81.

EN FAVOR DE MALDONADO GARCÍA  
EN CONTRA DE FERRER

Mrs. Guadalupe Maldonado Garduño promueve en su con-  
cepto de Usucapion de la parte restante de la casa número  
11 del Callejón de San Juan, Juchitán, que tomó parte de la  
tercera manzana 12 de la Cuarta Calle de Yavara de esta ciudad:  
SUR 13.40 metros María de Jesús e Isabel Maldonado, NORTE  
igual medida Trinidad Maldonado, ORIENTE 5.40 metros Here-  
nando de Colección Ortega; PONIENTE igual medida, callejón  
que conduce a la Colonia Heroes de Chapultepec. Por ignorarse  
su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó emplazarlo  
por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno  
por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que pue-  
de presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días  
contados del siguiente día de la última publicación. Toluca,  
Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.  
—Doy fe.—El Secretario **C. Napoléon Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

2171.—30 abril, 9 y 19 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

EXP. No. 42/81. LIC. HERMINIO NÚÑEZ VILLAVICENCIO,  
promueve diligencias de información de dominio de un terreno  
ubicado en Paredes de las Matanzas, en el Barrio de Apuna-  
huana, la cual colindara con las siguientes medidas y colin-  
dancias: AL NORTE 48.40 metros con Pasco de las Matanzas,  
cruceada por medio el crucecho de vía; AL SUR, 26.60 metros con  
una línea un poco inclinada hacia el norte y otra línea de 19.60  
metros con propiedades de Miguel Morales; al ORIENTE 20.93  
metros con Miguel Morales, y al PONIENTE 23.10 metros con  
propiedad del municipio. Tiene una superficie total de 925.00  
M<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y  
otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres  
veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 21 de abril de 1981.  
—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. **Napoléon Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

2170.—30 abril, 5 y 7 mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

**FELIX GARCIA YANEZ:**

JOSE MANUEL MORALES ROMERO, en el expediente nú-  
mero 95/81, que se tramita en este juzgado, le demanda en la  
Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 13,  
manzana 184, colonia El Sol de este Municipio, que mide y lin-  
da: AL NORTE 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros,  
con lote 14; AL ORIENTE 16.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE  
10.00 metros con calle 7, con una superficie de 200.00 me-  
tros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para  
que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes  
a la última publicación de este edicto quedando en la Secre-  
taría de este Juzgado a su disposición las copias simples del  
traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en  
la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se  
expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los  
dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—  
Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. **Joel Gómez  
Trigos**.—Rúbrica.

2153.—30 abril, 9 y 19 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

HILARIO GARCILAZO JIMENEZ, promueve Diligencias de  
Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno que se en-  
cuentra ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a  
este Distrito Judicial, de Texcoco, México, el cual mide y linda:  
AL NORTE 31.60 metros con propiedad del señor Francisco Gar-  
cilaño Jimenez; AL SUR 32.60 metros con propiedad del señor  
Hilario Garcilazo Jimenez; AL ORIENTE 38.80 metros con calle  
de nombre; AL PONIENTE 40.70 metros con propiedad de los  
señores Manuel García Morales y Hermenegildo Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en  
la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en To-  
luca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes  
de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C.  
Primer Secretario de Acos. Lic. **Arturo Espinosa García**.—Rú-  
brica.

2165.—30 abril, 5 y 7 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

ANTONIO TOROORA LOPEZ, promueve Diligencias de In-  
formación Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado  
"El Palmar Encino Encino", ubicado en el pueblo de Toluca,  
del Municipio de Acapulco de este Distrito Judicial, que mide  
y linda: AL NORTE 18.00 metros con calle sin nombre, AL SUR  
10.00 metros con propiedad del señor Gregorio Huerta Díaz; AL  
ORIENTE 25.00 metros con propiedad de la señora Gloria Cantú  
de Domínguez; AL PONIENTE 25.00 metros con propiedad de la  
señora Virginia Palacios Trejo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en  
la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se edita en Toluca,  
México, se expide en Toluca, México, a los seis días del  
mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C.  
Primer Secretario de Acos. Lic. **Arturo Espinosa García**.—Rú-  
brica.

2168.—30 abril, 5 y 7 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

FRANCISCO GARCILAZO JIMENEZ, promueve Diligencias de  
Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno que se en-  
cuentra ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente a este Muni-  
cipalidad y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son:  
AL NORTE 31.50 metros con propiedad de la sucesión de Hugo  
García; AL SUR 32.10 metros con Hilario Garcilazo Jiménez; AL  
ORIENTE 22.40 metros con la calle Centenario y AL PONIENTE  
24.00 metros con Hermenegildo Jiménez Obivar.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en  
tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca,  
México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos  
ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario  
del Juzgado, Lic. **Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

2167.—30 abril, 5 y 7 mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

CICILIO RIVERA PINEDA, promueve Diligencias de Infor-  
mación Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado "DOS  
CANJAS", ubicado en el pueblo de Toluca, perteneciente al  
Municipio de Acapulco de este Distrito Judicial, que mide y  
linda: AL NORTE 23.00 metros con propiedad de Ofelia Veláz-  
quez Felcastre; AL SUR 23.00 metros con propiedad del señor  
José Márquez Cejón; AL ORIENTE 15.00 metros con una calle  
de nombre; AL PONIENTE 15.00 metros con propiedad del se-  
ñor Miguel Álvarez Arcaos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en  
la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca,  
se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de di-  
ciembre de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario  
de Acos. Lic. **Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

2168.—30 abril, 5 y 7 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GUILLENZO MANUEL GUASCO MARTINEZ, promueve en el expediente número 286/81 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el barrio de Tlacateco Municipio de Tepetzotlán, Estado de México que mide y linda:

AL NORTE 19.80 metros con calle Mariano Maamoros, AL SUR 21.35 metros con Cruz Gallegos; AL ORIENTE 27.00 metros con calle Veinte de Noviembre; AL PONIENTE 27.50 metros con Sara Montolla de Fragoso son superficie total de 559.98 metros.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se citan con uno mejor, se expide a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2161.—30 abril, 5 y 7 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

## TERCERA CONVOCATORIA

LOS ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.:

En virtud de no haber habido QUORUM reglamentario en segunda convocatoria y de conformidad con los Artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y demás relativos de los Estatutos del Club de Golf Chapultepec, S.A. se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, el día 18 de mayo de 1981 a las 20:00 horas, para tratar los asuntos que se mencionan en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Modificación a los Estatutos de la Sociedad.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, o en su caso obtener certificación del Secretario del Consejo de Administración, en el sentido de que su acción aparece inscrita en el Libro del Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de Abril de 1981.

Lic. José Juan de la Sierra Gutiérrez.—Rúbrica.  
Secretario del Consejo de Administración.

2133.—30 abril

## CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

## SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social, ubicado en Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 18 de Mayo de 1981, a las 18:00 horas, esto en virtud de que en Primer Convocatoria no se celebró la Asamblea convocada el día 27 de abril de 1981, por falta de QUORUM; en esta Segunda Convocatoria se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de enero al 31 de Diciembre de 1980.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1980.
3. Informe y Dictamen del Comisario.

4. Elección de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario y su Suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberá depositar los Títulos de las acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, o en su caso obtener certificación del Secretario del Consejo de Administración, en el sentido de que su acción aparece inscrita en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de Abril de 1981.

Lic. José Juan de la Sierra Gutiérrez.—Rúbrica.  
Secretario del Consejo de Administración.

2134.—30 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 41/2177, ALFONSO ESTRADA BERMEO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia No. 118 de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, Méx. mide y linda: NORTE 69.30 metros con Esteban y Crispín Avila; SUR 69.30 metros con Inés Nieto Vda. de Ruiz; ORIENTE 9.10 metros con Inés Nieto Vda. de Ruiz; PONIENTE: 8.80 metros con calle Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Lerma, Méx., a 6 de abril de 1981.—El C. Registrador, Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

2156.—30 abril, 5 y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 41/2178, ANTONIO NIETO GALLEGOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Antonio No. 13 de la Cabecera Municipal de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE 40.00 metros con Rodolfo Ruiz Rendón. SUR 40.00 metros con Wilebaldo Ruiz Rendón; ORIENTE 12.50 metros con calle San Antonio; PONIENTE 12.50 metros con Rodolfo Ruiz Rendón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Lerma, Méx., a 6 de abril de 1981. El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

2157.—30 abril, 5 y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 38/2175, JOSE PATRICIO ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 29, Xonacatlán, Municipio del mismo nombre, mide y linda: NORTE 15.25 metros con calle 16 de Septiembre; SUR 14.95 metros con Juana Patricia y Jorge Borballón. ORIENTE 75.00 metros con María García y Celso Patricio; PONIENTE: 75.00 metros con Odilón Amado y David González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Lerma, Méx., a 6 de abril de 1981. El C. Registrador, Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

2158.—30 abril, 5 y 7 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXP. 36/2173, BARTOLO SUAREZ ELIGIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 118, Municipio de Xonacatlán, México; mide y linda: NORTE 13.80 metros con calle Morelos; SUR 14.00 metros con Andrés Vázquez; ORIENTE 13.20 metros con Callejón Sin nombre; PONIENTE: 14.40 metros con Mario Vázquez.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Lerma, Méx., a 6 de abril de 1981. El C. Registrador, Lic. **Adelaida Trejo Lucero**.—Rúbrica.

2159.—30 abril 5 y 7 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

EXP. 37/2174, GONZALO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje la "Tigüa", Xonacatlán, Municipio del mismo nombre mide y lina: NORTE 10.20 metros con una Zanja; SUR 10.48 metros con carretera Toluca—Naucalpan; ORIENTE 33.70 metros con Edmundo Varela; PONIENTE 36.60 metros con Emiliano Zagaceta Velasquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Lerma, Méx., a 6 de abril de 1981. El C. Registrador, Lic. **Adelaida Trejo Lucero**.—Rúbrica.

2160.—30 abril, 5 y 7 mayo

**DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA****DEL ESTADO DE MEXICO****SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las 12.00 horas del día 15 de Mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cuatro lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en el Km. 74 carretera Toluca—Ixtapan de la Sal, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 1 carretera Toluca—Temoaya, Méx., lote de ochenta y cinco vehículos, con base de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la calle Galeana No. 410, Santiago Tianguistenco, Méx., lote de cuarenta y siete vehículos, con base de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 1 Carretera Tenancingo—Zumpahuacán, Méx., lote de seis vehículos con base de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las bases citadas

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., 30 de abril de 1981.

**EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.****C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.**—Rúbrica.

2135.—30 abril

**DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA ORIENTE****DEL ESTADO DE MEXICO****SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las 12.00 horas del día 15 de Mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, once lotes, de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Texcoco No. 1532, Santa Martha Acatitla, México, D.F. lote de Cuarenta vehículos con base de \$320,000.00 TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle Venustiano Carranza s/n, Santa Martha Acatitla, México, D.F., lote de veintitres vehículos, con base de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la calle General Maciel, lote 1025 Mz. 129, Santa Martha Acatitla, México, D.F. lote de cuarenta y dos vehículos, con base de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/00 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Las Pirámides No. 9 Col. Purísima, San Juan Teotihuacan, Méx., lote de quince vehículos, con base de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 24 carretera México—Zacatepec, San Antonio Texcoco, Méx., lote de un vehículo, con base de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Barrio de Santiago, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, Méx., lote de diecinueve vehículos, con base de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 44, Chalco, Méx., lote de seis vehículos, con base de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 8 carretera México—Cuautla, Chalco, Méx., lote de nueve vehículos, con base de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Fray Martín No. 44 Amecameca, Méx., lote de cinco vehículos, con base de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón Calzada Ignacio Zaragoza y Av. Las Torres, México, D.F. lote de cincuenta y siete vehículos, con base de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 17.5 carretera libre México—Puebla, Los Reyes, La Paz, Méx., lote de cincuenta y siete vehículos con base de 456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Nezahualcóyotl, Méx., Abril 30 de 1981.

**EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE.****C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.

2136.—30 abril

**DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA SUR.****DEL ESTADO DE MEXICO****SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las 12.00 horas del día 15 de mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, dos lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Benito Juárez, No. 219, Valle de Bravo, Méx., lote de tres vehículos, con base de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Cerrada de San Antonio s/n, Valle de Bravo, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Valle de Bravo, Méx., Abril 30 de 1981.

**EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA SUR.****C. ALBERTO HERNANDEZ CURIEL.**—Rúbrica

2137.—30 abril

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TLALNEPANTLA  
DEL ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12.00 Horas del día 16 de Mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cuatro lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Calle Dcs-A No. 1, Col. Santa Rosa, Tlalnepantla, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Hidalgo No. 64, Villa Nicolás Romero, Méx., lote de veinticinco vehículos, con base de \$200,000 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Blvd. Adolfo López Mateos, Km. 4.5 Atizapán de Zaragoza, Méx., lote de ciento quince vehículos, con base de \$320,000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 37.5 Carretera Cuautitlán Tepozotlán, San Mateo Oxtacalco, Cuautitlán Izcalli, Méx., lote de setenta y seis vehículos, con base de 608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Tlalnepantla, Méx., Abril 30 de 1981

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE TLALNEPANTLA.

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica

2138.—30 Abril.

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN  
DEL ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

A las 12.00 horas del día 16 de Mayo del presente en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, un lote de ciento nueve vehículos en muy mal estado, depositados en el Corralón Oficial de Tránsito, ubicado en la Calle Santa Lucía No. 4 Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Méx., por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base la suma de \$872,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor descontado el 20% de \$1,090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo de la Almoneda de remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

SE CONVOCAN POSTORES

Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de Abril de 1981

EL DELEGADO HACENDARIO DEL VALLE DE NAUCALPAN  
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

2139.—30 Abril.

DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA NORESTE

DEL ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12.00 horas del día 15 de Mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, cuatro lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco, por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Nacional No. 32 Santa Clara, Ecatepec, Méx., lote de ochenta vehículos, con base de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 32 Carretera Circunvalación, Guadalupe Victoria, Ecatepec, Méx., lote de cincuenta y tres vehículos con base de \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 19.5 Carretera México-Laredo, Tlupieda, Ecatepec, Méx., lote de tres vehículos, con base de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 40 Zumpango Méx., lote de treinta y seis vehículos, con base de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de Abril de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORESTE.  
LIC. FRANCISCO DANTON GUERRERO.—Rúbrica.

2140.—30 Abril

DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA NORTE  
DEL ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12.00 horas del día 15 de Mayo del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, tres lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 26, Ixtatepec, Méx., lote de dieciséis vehículos, con base de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Ferrocarril No. 22, Atlacomulco Méx., lote de dos vehículos, con base de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Alfredo del Mazo No. 11, Atlacomulco, Méx., lote de veinticinco vehículos con base de \$250,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES

Atlacomulco, Méx., Abril 30 de 1981.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA NORTE.  
PROFR. ARIEL VALLEJO FLORES.—Rúbrica.

2141.—30 abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número 13,974 de 19 de marzo de 1981. Ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria del señor don José de Jesús Lara Montes, habiendo aceptado la herencia la señora Doña Emma Ordóñez Viveros de Montes y el cargo de Albacea el Señor Jesús Montes Ordóñez.

Procediendo como albacea a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 26 de marzo de 1981.

EL NOTARIO NUMERO ONCE.  
Rúbrica.

2162.—30 abril y 7 mayo

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

**A T E N T A M E N T E,**  
**EL DIRECTOR,**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA.**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.**  
Director del Trabajo y Previsión Social

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.**  
Director de Turismo.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA.**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructoras del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.